



## **ACTA N. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 21 DE MARZO DEL 2016**

En el Cantón San Cristóbal de Patate a los veinte y un días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 09h19 minutos se reúne el Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en el salón de sesiones, previa convocatoria realizada por el Lic. Luis Medardo Chilibingua Guambo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, a través del Señor Secretario General, contando con la presencia de los Señores Concejales: Tnlg. Efraín Aimara Rojana, Vicealcalde, Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos Galarza, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz; actúa como Secretario el suscrito Abg. Daniel Mosquera Garcés.

**SEÑOR ALCALDE:** Buenos días Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, bienvenidos a la sesión convocada para el día de hoy; por favor Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario y de lectura al orden del día planificado.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, certifico la presencia de los Señores Concejales, Tnlg. Efraín Aimara, Sr. Juan Guevara Cisneros, Ing. Leonel Hoyos Galarza, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz, es decir existe el quórum reglamentario y el orden del día es el siguiente:

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA N.09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 14 DE MARZO DEL 2016.**
- 2. CONOCIMIENTO DEL INFORME N° 001-03-03-2016-CACBM-GADMP DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS Y BIENES MOSTRENCOS**

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración el orden del día, Señores Concejales.

**Existe consenso unánime en aprobar el orden del día.**

**SEÑOR ALCALDE.-** Por favor Señor Secretario proceda con el primer punto.

**DESARROLLO:**

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA N.09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 14 DE MARZO DEL 2016**

**SEÑOR ALCALDE.-** Señores Concejales con la debida anticipación se les ha hecho llegar la documentación, en la que consta el acta anterior, de existir alguna observación por favor hacer conocer a fin de proceder con los cambios respectivos de sus intervenciones, caso contrario se elevará a moción a fin de que se proceda a aprobar el acta.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS .-** Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, una vez revisada el acta, al no tener ninguna observación, me permito elevar a moción que se apruebe el acta número 09 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal San Cristóbal de Patate de lunes 14 de marzo del 2016, fundamentada en el artículo 57 literal t del COOTAD.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicito si la moción tiene apoyo.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA:** A poya la moción.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA:** Apoya la moción.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Apoya la moción.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Apoya la moción.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene el apoyo de todos, a excepción del Concejal Juan Guevara quien salva su voto por no haber asistido a la sesión anterior; entonces se aprueba el acta de la sesión anterior.

**Existe consenso en aprobar el acta.**

**RESOLUCIÓN N° 033-21-03-2016-GADMP.- Primer Punto.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 14 DE MARZO DEL 2016. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE MARZO DEL 2016, LOS SEÑORES CONCEJALES, TLG. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA CISNEROS, ING. LEONEL HOYOS; SRTA. LAURA TITE; E ING. JORGE VEGA; RESUELVEN POR MAYORIA SIMPLE: APROBAR EL ACTA N° 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LUNES 14 DE MARZO DEL 2016, A EXCEPCIÓN DEL SR JUAN GUEVARA QUIEN SALVA SU VOTO POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA SESIÓN ANTERIOR.**

**2.- CONOCIMIENTO DEL INFORME N° 001-03-03-2016-CACBM-GADMP DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS Y BIENES MOSTRENCOS**



**SEÑOR ALCALDE.-** Bien Señores Concejales, se ha dado un informe amplio, un informe que realmente debemos conocer en Concejo, se ha puesto en punto de orden el conocimiento del informe de la Comisión de Avalúos y Catastros y Bienes mostrencos, por favor de lectura a este documento Señor Secretario.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Da lectura.-



INFORME N° 001-03-03-2016-CACBM-GADMP

**COMISIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS Y BIENES MOSTRENCOS**

**DE:** Comisión de Avalúos y Catastros y Bienes mostrencos  
**PARA:** Lic. Medardo Chiliquinga G  
**ASUNTO:** Informe de las Resoluciones tomadas en la sesión Ordinaria de la COMISIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS Y BIENES MOSTRENCOS

**FECHA:** 10 de Marzo del 2016.

**ANTECEDENTES:**

Previo convocatoria número 01-CACBM-GADMP-2016, realizada por ingeniero Leonel Hoyos, presidente de la Comisión de Avalúos y Catastros y Bienes Mostrencos, se reúne la Comisión, hoy día Jueves 03 de Marzo del 2016, a partir de las 09H30, contando con la presencia de los Señores Concejales Ing. Leonel Hoyos, en calidad de presidente; Ing. Jorge Vega y Ing. Cecibel Llerena; vocales, la asistencia de los Señores Concejales Tnlg. Efraín Aimara, y Srta. Laura Tite, el Señor Juan Tamayo, Jefe de Avalúos y Catastros, el Abg. Darwin Soria, Procurador Síndico de la Municipalidad, Ing. Anita Reyes, Unidad de Rentas, Arq. Javier Pullupaxi, Director de Planificación, actúa como Secretario el Abg. Daniel Mosquera G.

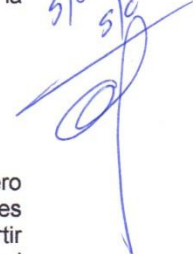
Se procede a dar lectura de la convocatoria, y el siguiente del orden del día.

- 1.- Conocimiento análisis y resoluciones del memorando N 024-DJ-GMP-2016 del departamento jurídico.
- 2.- Conocimiento análisis y resoluciones del oficio N° 16/A.C. remitido por parte del Jefe de Avalúos y catastros
- 3.- Informe del avance del proyecto ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL GAD MUNICIPAL SAN CRISTOBAL DE PATATE por parte del Señor administrador del proyecto.
- 4.- Análisis de la emisión del catastro del año 2015 y 2016

**DESARROLLO.-**

**1.- Conocimiento análisis conclusiones y recomendaciones del memorando N 024-DJ-GMP-2016 del departamento jurídico.**

Una vez dado lectura de los documentos por parte del Señor Secretario se hace conocer que ha llegado a conocimiento del departamento jurídico un oficio de fecha 13 de febrero del 2016 suscrito por la Ing. Dolores Fonseca y Lic. Fabián Altamirano Contadora y Guardalmacén del GAD Municipal, mediante el cual

516-PI-  
516  




solicitan se proceda a realizar la legalización de los predios donde se encuentran construidos el Mercado, Plaza Pública y del Parque Simón Bolívar, y al respecto el departamento jurídico manifiesta.

Dentro de la legislación Municipal, se encuentra en vigencia la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, por lo que solicito a usted que el pedido formulado por parte de los funcionarios indicados del GAD Municipal, sea puesto en conocimiento de la Comisión de Avalúos y Catastros y Bienes Mostrencos para que esta comisión cumpla con los procedimientos y solemnidades que constan en la indicada ordenanza, previo a declarar estos Bienes como Mostrencos.

Una vez concluido con el análisis, se resuelve emitir las siguientes conclusiones y recomendaciones.

#### **CONCLUSIONES**

Dejar en pendiente el procedimiento de Declaratoria de Bien Mostrenco de los bienes solicitados, hasta que exista la verificación de si existe o no, las escrituras de los predios en mención, en un plazo máximo de treinta días.

#### **RECOMENDACIONES:**

1.-Solicitar al señor alcalde se designe a las personas encargadas de buscar las escrituras de los bienes señalados como son: Mercado, Plaza Pública y Parque Simón Bolívar, en el Consejo Provincial de Tungurahua y en el Registro de la Propiedad del Cantón Pelileo, o en cualquier otra institución donde se crea puedan reposar estos documentos, para que emitan un informe a la comisión en un plazo máximo de treinta días.

#### **2.- Conocimiento análisis y resoluciones del oficio N° 16/A.C. remitido por parte del Jefe de Avalúos y catastros**

Una vez dado lectura de los documentos por parte del Señor Secretario; se informa a la comisión que el curso realizado por AME MATRIZ QUITO, efectuado en la regional de Riobamba, durante los días 27 y 28 de enero, se ha dado a conocer: que de acuerdo al Art.501 del COOTAD. **PARA LA**

**SEÑOR ALCALDE.-** Bueno aquí vamos a ir tratando el punto uno para ampliar, y, no se aquí tengo un criterio jurídico que se ha puesto en conocimiento de la comisión para futuro informe para proceder con lo planteado.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Señor alcalde buenos días, Señores concejales compañeros, bueno efectivamente como yo manifiesto en el informe existe la ordenanza que regula de legalización de bienes inmuebles mostrencos, del Gobierno Municipal, estuve presente en la sesión de la comisión; la Comisión resolvió dejar en suspenso en el sentido de que conforme manifestaba el ingeniero Vega, los predios que existen en el Cantón han sido otorgados después del terremoto a la junta de reconstrucción del Cantón Patate, lo mismo que ocurre con Pelileo, lo mismo que ocurre con Patate y lo mismo que ocurre con Pillaro, en ese sentido esos viene pasando a ser parte del Consejo Provincial.

El consejo provincial es el que otorga la escritura, en definitiva si es el caso de Pelileo, Patate y Pillaro existe ya una escritura y con una planimetría, porque eso existe en Pelileo y eso existe en Pillaro y me supongo que también debe existir aquí en Patate, y como a la fecha del terremoto, Patate era parroquia de Pelileo, eso debe existir en los archivos del Registro de la Propiedad o en los archivos del municipio de Pelileo, porque ahí solo ya existiría una escritura y ya no tendríamos que declarar bien mostrenco, únicamente si lográramos encontrar esa documentación solicitaríamos al Gobierno Provincial de nos dé por escritura todos esos bienes, lo mismo sucede con el edificio donde está funcionando el antiguo municipio, entonces sería un éxito total si logramos localizar la planimetría por que la Junta de Reconstrucción sabía tener una planimetría de todos los bienes que otorgo en este caso a los que viven o están asentados ahí, y existe el registro oficial donde la Junta de Reconstrucción se pierde y para esos terrenos al Gobierno Provincial, en ese sentido, se le dejo en suspenso para no declarar bien mostrenco; para ir a buscar los archivos del Registro de la Propiedad principalmente de Pelileo, que ahí debe existir también un plano de todos esos terrenos, ahí, debe constar lo que es el parque y todo lo demás. Eso señor Alcalde.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA** ¿Tiene dato de alguna fecha ya?

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Vamos a ver ya; porque en Pillaro hay ese registro oficial de lo que se pasa al Consejo Provincial, todos los bienes de la Junta de Reconstrucción.

**SEÑOR ALCALDE.-** Entonces en marcha este proceso para ver si recuperamos las escrituras, o sino para declarar bienes mostrencos, tenemos una ordenanza en vigencia para declarar bienes mostrencos, porque también hay una observación de la contraloría, de legalizar esos terrenos.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Señor Alcalde, Señores Concejales, la preocupación es nuestra y, la recomendación de la comisión es que usted designe por escrito, a las personas que sean encargadas de buscar esta documentación, porque sino no





XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX

**DEMARCACIÓN DE LOS SECTORES URBANOS SE TENDRÁ EN CUENTA DE PREFERENCIA EL RADIO DE SERVICIOS MUNICIPALES.**

#### **CONCLUSIONES**

Una vez analizado el informe emitido por el jefe de avalúos, y la explicación realizada por el director de planificación donde manifiestan que la demarcación de la zona urbana se concluye que se tomó en cuenta los parámetros indicado s en el artículo 501 párrafo cuarto del COOTAD.

#### **RECOMENDACIÓN**

Que se cumpla lo manifestado expresamente en el artículo 501 del COOTAD observando lo que determina el PDyOT aprobado por el Concejo Municipal san Cristóbal de Patate en el año 2015

**3.- Informe del avance del proyecto ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL GAD MUNICIPAL SAN CRISTOBAL DE PATATE por parte del Señor administrador del proyecto.**

#### **CONCLUSIÓN**

Una vez analizado el informe verbal emitido por el Administrador de l proyecto, se concluye que en los Términos de referencia, de la consultoría, del proyecto ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL GAD MUNICIPAL SAN CRISTOBAL DE PATATE donde se hace constar la existencia de 77 hectáreas de área urbana, no concuerdan con lo establecido en la delimitación urbano rural de la ordenanza de aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón san Cristóbal de Patate / 2015-2025 ,aprobada el 21 de julio del 2015 donde existen 328.1 hectáreas.

#### **RECOMENDACIONES**

1. Se sugiere que para el levantamiento de la base de datos cartográfica digital y Ortofotografía del área urbana- rural del Cantón San Cristóbal de Patate, sea tomado en cuenta las áreas urbano rural consideradas en la ordenanza de aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón san Cristóbal de Patate / 2015-2025, aprobada el 21 de julio del 2015
2. Para el trabajo de campo, como es el barrido catastral se utilice gente de los diferentes sectores del Cantón Patate que conozcan las zonas y permitan ser un vínculo con los habitantes.



**4.- Análisis de la emisión del catastro del año 2015 y 2016**  
**CONCLUSIÓN**


Se concluye que existen algunos predios donde se sus títulos de crédito se han visto incrementados, debido a que se han ingresado datos actualizados ya que los mismos no han sido ingresados anteriormente.

**RECOMENDACIONES**

Que se revise y se atienda los casos esporádicos de reclamos que se puede dar de la ciudadanía. .

Particular que pongo en su conocimiento para fines legales pertinentes.

Atentamente

  
Ing. Leonel Hoyos  
PRESIDENTE



Ing. Jorge Vega  
VOCAL



Ing. Cecibel Llerena  
VOCAL





Patate, 03 de marzo de 2016  
Oficio N.- 029-CM-GADMSCP

  
Gobierno Municipal  
"Te acogó, te conquistó, te encantó"



G.A.D. MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE

RECIBIDO

04 MAR 2016 HORA

09H30'

Asunto: Informe estado legal contratos arrendamiento locales municipales

SECRETARIA GENERAL

Licenciado  
Medardo Chilibingua G.  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN CRISTÓBAL DE  
PATATE.  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me refiero al oficio s-n de fecha 24 de febrero de 2016, suscrito por seis arrendatarios de los locales municipales del exterior del mercado municipal, a través del cual solicitan comisión general a fin de tratar asuntos de la renovación de contratos.

Al respecto y en atención a la sumilla inserta por parte de su Autoridad en el oficio en mención, mediante el presente me dirijo a usted a fin de informar los siguientes aspectos relacionados con los contratos y su estado legal.

1. En el cuadro anexo consta el listado de arrendatarios de los diferentes locales con el nombre del arrendatario, ubicación, número de local, fecha de inicio del contrato, fecha de finalización del mismo y valor inicial del canon.
2. Sobre valores finales de pago a la fecha, se solicitó información a la oficina de Rentas, Ing. Anita Reyes, quien manifestó que esa información debe ser solicitada por escrito de parte de su Autoridad.
3. Notificaciones de desahucio entregadas y recibidas por los arrendatarios, conforme lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Inquilinato vigente. De lo expuesto se deduce que, una vez notificado el desahucio, todos los locales están sujetos al nuevo proceso de arrendamiento con fundamento en lo dispuesto en los Art. 59 y 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en los Arts. 65, 66, 117, 146 y 147 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; a los Arts. 6, 7 y 8 de la Resolución N° 1-2009 emitida por el Instituto Nacional de Contratación Pública y a los Arts. 60, 417, 460 y 461 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el artículo 33 de la Ley de Inquilinato vigente.

No obstante lo expuesto, en la eventualidad de que se considere la renovación directa de los contratos que están por finalizar, sugiero, salvo su mejor criterio, tomar en cuenta lo previsto en la



Resolución No. INCOP 013-09 Emitida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública, que textualmente señala: Artículo 8.- Casos especiales.- Los contratos de arrendamiento de locales de uso especial, como mercados, camales, casetas, cabinas, entre otros, siempre que no respondan a una modalidad administrativa de autorización, licencia o concesión de uso público, se arrendarán preferentemente a arrendatarios locales, para lo cual no será necesario publicar la convocatoria en el portal, sino que se podrán cursar invitaciones individuales.


Artículo 9.- Normas supletorias.- En todo lo no previsto en esta sección, se aplicarán de manera supletoria, y en lo que sean aplicables, las normas de la Ley de Inquilinato y del Código Civil. (Lo resaltado me corresponde).

En todo caso se podría elevar a consulta previa a Auditoría Interna si es viable o no la aplicación de esta norma.

Por otro lado informo que existen solicitudes de renovación de los contratos de arrendamiento sumilladas por su Autoridad las cuales no es posible atender mientras no exista un pronunciamiento o resolución correspondiente.

Es lo que informo a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

  
Guillermo Gutiérrez  
COMISARIO MUNICIPAL

Adjunto:

- Listado de arrendatarios
- Notificaciones originales de desahucio



**SEÑOR ALCALDE.-** Bueno lo importante es que el segundo punto habla de la demarcación de los sectores urbano, que hay que tener en cuenta y en base al artículo 501 del COOTAD, no se arquitecto ya ha de a ver ampliado un poquito, pero hay que tomar en cuenta ese espacio.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, justamente en la reunión que se mantuvo con la comisión se les explicaba claramente cómo se llegó a determinar las áreas urbanas tanto de la Matriz como de las otras parroquias y el oficio que emitía el Jefe de Avalúos y Catastros hacía referencia a la cobertura de los servicios, es decir hasta donde tenemos el servicio de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, que son los mismos parámetros, que se considera para igual el catastro que se estuvo realizando; igual se les explico que la cobertura no hace referencia a que esté conectado directamente con el medidor, o con cada acometida, sino que simplemente hace referencia hasta donde llega y su radio de influencia, como respondía al ejemplo de acá tenemos, con el alcantarillado, pero no tiene acometidas, pero ya tiene cobertura, entonces esos parámetros se consideró para poder definir el área urbana de todo los sectores .

**SEÑOR ALCALDE.-** Bueno en lo referente al avance del proyecto eso ya usted sabe que cada uno está cumpliendo su rol, en lo referente a este proyecto, porque existe una fiscalización, existe un administrador, que está dando seguimiento, mantuve una reunión de trabajo donde se dijo que ojala el avance del proceso se informe a diario, eso se había quedado con usted como administrador, para que vea como estamos el avance con todas las experiencias que se ha tenido, sería importante que todos conozcamos el avance, si es posible diario, demasiado a la semana, pero, tener un reporte hasta donde han avanzado todos los días.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Con respecto a esto Señor Alcalde, justamente nos reunimos el día miércoles, con el consultor, el fiscalizador un representante del fiscalizador, y los que se encuentran a cargo de hacer el seguimiento como son Juan Tamayo y el Ingeniero Diego Aillón, ellos están ahorita como supervisores del proyecto, luego de lo cual para tener un conocimiento de cómo está avanzando el proyecto, se ha llegado a determinar que se va hacer un seguimiento a través del sistema que manejamos internamente para las programaciones de las actividades en el cual se ira definiendo el avance de los polígonos y el avance de los trabajos que se están realizando, es una calificación más cualitativa que cuantitativa ya que cada polígono que se va definiendo, se ira revisando y aprobando por parte de fiscalización, en todas sus etapas, no sé si tal vez ya le solicito el mail el Ingeniero Recalde para que usted también pueda tener acceso a visualizar como va el avance del proceso.

**SEÑOR ALCALDE.-** Hay que mandar al grupo, para, si es posible el Concejo que conozca el avance, hay un grupo de mail institucional donde todo se informa ahí, y que

conozcan, como está el avance; es un sistema que se ha implementado para que puedan enterarse de todo, recomendar y eso es importantísimo porque se da el seguimiento; desde sus celulares, tranquilamente pueden monitorear las actividades que se van realizando en ese trabajo.

No sé en esa partecita, donde hay incongruencia de los 77 hectáreas de área urbana y con el Plan de Ordenamiento territorial se aparece 328.1 hectáreas a ver si nos explica arquitecto.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Señor Alcalde, ese es un inconveniente como les explicaba a los Señores Concejales, tal vez el momento de levantar los términos de referencia no se realizó las consultas pertinentes, como usted sabe, en julio del 2015 ya estaba aprobado el plan de ordenamiento territorial y esas eran las áreas para considerar en los términos de referencia, tengo entendido que en la etapa de negociación con el consultor, el costo de estas setenta hectáreas asumía el consultor, en su totalidad, si es que era esta área, pero a nosotros ratificarnos el plan de ordenamiento territorial que son esos los límites, urbanos se había incrementado el costo, a lo cual ya ingresaron un oficio, a lo cual conjuntamente con fiscalización se respondió que nos hagan llegar cual sería el costo para nosotros poder analizar y revisar si es que es prudente contratar eso y justamente creo que hace referencia la conclusión a la que llegan porque hay formas de solucionar esto como administrador, hay la una que para ser más francos es la parte de hacer un contrato complementario, del área que falta, la otra, hacer cumplir estrictamente los términos de referencia que sería por las 77 hectáreas pero hay que recalcar que ahí se habla solamente de la Matriz mas no se habla de las parroquias, entonces también se va a incrementar, el problema radica en que el área aprobada como urbana en ese tiempo le tomaron la del año setenta y ocho, me parece, y , no hicieron la averiguación correspondiente de cómo estamos avanzando con el plan para que se pueda hacer los términos de referencia en base a esas áreas, como digo la solución es la una; una vez que nos hagan llegar el costo; el contrato complementario ; la otra hacer cumplir estrictamente los TDRs con las 77 hectáreas del área urbana pero con la fotografía a uno cinco mil en la parte urbana, que está considerada; porque el trabajo se va a realizar el mismo, simplemente cambia es la resolución de la fotografía porque va haber un mayor margen de error.

**SEÑOR ALCALDE.-** En resumen se da, porque le toman de un tiempo para el término de referencia y ahora el PDyOT aprobamos luego, o sea los términos de referencia se armó hace tiempos atrás y con eso no quiero justificar porque al fin y al cabo no se va a esconder ni va a desaparecer, porque los terrenos están ahí, se verificara eso y a la larga trataremos de avanzar y para mí una sorpresa porque es bastante, siquiera son unas cuatro veces más de lo que se ha hecho constar en los TDRs.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Hay que considerar también que dentro de esta área urbana también ya consta lo de las parroquias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Claro en esa época no constan las parroquias por que no existían y hay que ser realistas en eso.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Esa es una parte donde que pudo haber el desfase de la información la una o la otra, el haber considerado el área urbana en ese tiempo; usted sabe que son más de veinte años que se debió por lo menos haber proyectado, y esto en la marcha se está buscando soluciones, pero esto es a lo que hace referencia. Nosotros como municipio hemos ratificado los límites urbanos que están en el plan de ordenamiento mediante oficios.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Mire este es un asunto que para nosotros como comisión y creo que como Concejales, si nos trae mucha preocupación, de la descoordinación que existe, entre los diferentes departamentos; si nosotros hemos elaborado los TDRs recordará Señor Arquitecto, que en el 2011 mismo se aprobó el plan e incluso el área urbana del 2011 era mayor, a la que hoy tenemos, e inclusive se redujo, por tanto no hay excusa de decir de que los términos de referencia se hizo antes de la aprobación del plan, incluso las áreas son mayores, entonces eso no es excusa de decir, que por "a" o "b" circunstancias se pudo haber cambiado el área; la otra situación que si nos preocupa Señor Alcalde es que una vez que se hizo y se pagó un recurso de la municipalidad, para hacer la actualización del catastro del área urbana, con los estudiantes dela ESPE, no se logró concluir y nos enteramos con la sorpresa que vamos a levantar nuevamente la información, a sabiendas de que vamos a tener que pedir toda la documentación que ya se pidió, nuevamente, a la gente del sector urbano de Patate y hemos perdido un recurso y la persona que yo tuve la suerte de a pesar de haber solicitado a la persona que se nos entregue los TDRs, nos facilitó gracias a que el ingeniero Vega nos dio una copia , de que la persona que estuvo al frente con los muchachos de la ESPE, y se presentó un informe a la comisión han sido quienes elaboraron los TDRS y que no sepan el área urbana de Patate, ahí sí Señor Alcalde que me disculpe no mas pero ese tipo de errores no pueden darse y más a sabiendas que estamos manejando recursos de la municipalidad, como ya decía el Señor Administrador del proyecto , se suponía que iba hacer en este caso la consultora que gano la licitación, iba a sacar la fotografía aérea a costo gratuito y ahora vamos a tener que como municipalidad hacer la erogación económica, por que no manejamos la información fidedigna en los TDRs y eso es muy preocupante Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bueno para mi es esto nuevo, por eso es que he tomado muy en serio este documento, y hay que entrar al tema profundo, referente a documentación, nosotros hemos pagado la actualización de lo urbano y decir que vamos a pagar de nuevo eso yo no voy a permitir, porque nosotros pagamos y se supone que haya quedado faltando, cincuenta o cien fichas, de que ha faltado por el tiempo tal vez , es otra cosa , pero volver hacer el mismo trabajo, eso yo no voy a permitir porque realmente, yo no necesito pagar dos veces. Sea plata del municipio o sea plata de cualquiera, es plata sagrada y como tal hay que saber hacer uso, de la mejor manera; entonces para mí con este documento y era necesario que ustedes también conozcan, sepan para proceder,

porque yo necesito proceder a documentar, o escribir informes, yo no voy a quedar solo con este documento, ahorita voy a entrar a la situación , porque repito, nosotros al decir que vamos a repetir en gasto, nuevamente no lo voy a permitir, porque el trabajo está dado y eso mismo servirá de insumo, porque aquí se ha pagado publicidad, la gente ya había dado todos los datos, que ellos debían haber dado, sería una burla pedir los mismos datos; entonces en eso voy a remitir información y tenderemos al tanto de todas la casas, en eso no habría ninguna cosa que podríamos refutar. Eso de los TDRs que dice usted ha sido 77 y ahora asoma 328 vamos a ver quién tiene la falla y ver quien erró, porque en eso nosotros no somos técnicos, ni usted ni nadie, y además todo se maneja con documentación, aquí no podemos decir es que, por ejemplo lo de la fotografía aérea y eso a mí no me han dicho, que no va a costar nada, a mí no me han dicho que va a tener un costo, ni nada en absoluto, se va en marcha porque hay un contrato, hay que simplemente dar seguimiento a eso, lo que se diga verbalmente sin documento, que pena que a veces nosotros lo tomamos eso solo como comentario, si hay documentación manejeémonos eso, con documentación, porque existe un contrato donde aquí me responde fiscalización , está contratado administración , está contratado administrador del contrato, aquí responde la gente de avalúos y catastros, por que dieron el inicio del trabajo, aquí hay responsables, algunos técnicos, y hay un grupo que están responsables de todo esto, así que de mi parte mal puedo opinar, lo que yo no conozco por algo tengo la gente aquí trabajando, así que pierdan cuidado, mantendremos la documentación por escrito, para poner en conocimiento de ustedes, le he dado importancia a ese documento porque debemos analizarlo, debemos estudiar, para ver qué mismo está pasando, en la próxima tendremos documentación; en base a esto tendremos documentación por escrito; para poner en conocimiento a ustedes referente de los 77 hectáreas de y la diferencia donde está el error, como dice usted pero con papeles, con documentación, tiene que haber responsabilidades, en este tema creo que poco a poco vamos a ir solucionando. En lo referente a que sugieren que el levantamiento de la base de datos cartográficos sea tomado en cuenta el área urbano rural, considerados en la ordenanza obviamente tenemos un documento que hay que regir, no podemos salir de eso , está aprobado y eso hay que cumplir, que se utilice gente del campo y de la ciudad, eso estamos muy conscientes, ventajosamente eso responde directamente en la consultoría, yo no pongo gente, ellos habían convocado por los parlantes, creo también por redes sociales, convocando a todas las personas que deseen participar en este proceso, han presentado cerca de doscientas personas sus carpetas, las doscientas de todo tipo, ingenieros, arquitectos, bachilleres, patateños, ambateños, pillareños, bañemos, quiteños, por todo lados han venido a dejar entonces se ha sugerido que entre solo patateños, de los cuales están 55 carpetas patateños y esas cincuenta y cinco van a capacitarse, y no necesitamos cincuenta y cinco necesitamos solo ocho supuestamente, pero dice que va ir incrementando, a treinta, a cuarenta personas, para ese trabajo, en base a la necesidad porque no podemos mandar una sola a la gente sin poder capacitar , entonces como fijaron una fecha para el primero de abril, se tomará en cuenta todas las cincuenta y cinco carpetas patateños, indios, blancos, negros, ricos, pobres, ingenieros arquitectos, todos están ahí invitados esos van a asistir, de esos van a ser evaluados, los mejores evaluados quedaran a trabajar, repito tal vez vayan a pensar que sí que el alcalde a conveniencia. No, a conveniencia del Alcalde

nada, por eso dije tome los patateños aquí está, llame a curso y evalué y esa gente que se requiera quedara, ósea en eso estamos haciendo abiertamente en eso tranquilos lo hemos tomado muy en cuenta porque desde un inicio la política era de que la gente patateña, gente del lugar haga este trabajo, o cruzar del triunfo al sucre o del triunfo a los andes, así ya la consultoría buscara las mejores alternativas, de trabajo, en eso pierdan cuidado tranquilidad en esto porque de los doscientas carpetas que hubo de todos los rincones, le he sacado 55 de solo patateños, ellos van a capacitarse, todos en su totalidad y si la gente esta interesada da ha de venir a capacitarse, pero meter así sin que sepa nada, porque la intención era primero capacitan que es lo que van hacer y arrancan a trabajar, así es que parece que el primero de abril van hacer ese trabajo, no se arquitecto informe:

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Como le explicaba la vez anterior, quería explicarles la metodología que va aplicar la consultoría, estas ocho o diez personas que se contraten, son las que irán haciendo el avance en cada polígono, pero aparte de eso en cada sector se va a contratar a dos personas guías, que son del sector y que van a escoger la misma gente, en el proceso de socialización, esto es con la finalidad de que den la apertura en cada una de las viviendas, para que puedan realizar la recolección de la información, la capacitación inicia el miércoles treinta de marzo, durante cuatro días, es decir que es hasta el día sábado, de los cuales, los diez mejor puntuados serán los llamados para el catastro, eso como informe que les puedo dar, porque realmente quien hace la evaluación, y quien hace el seguimiento, de todo este personal es la empresa consultora, y nosotros no tenemos mucho que ver ahí, aparte de eso dentro de los términos de referencia, se obliga a que el consultor, contrate a la gente que sea de Patate, o sea así puntué otra persona que sea de afuera y con el cumplimiento de los TDRs se hará cumplir que sea el personal de Patate. Eso es lo que puedo informar Señor Alcalde.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Una sugerencia Señor Alcalde; Yo pienso que está bien de que tomemos en cuenta de que sean quienes participan para este barrido la gente patateña, y puede ser que del Sucre vayan al Triunfo, yo creo que no es prudente eso, sino la idea es que si usted es del Sucre conoce el Sucre, si es del Triunfo va a conocer la persona que es del Triunfo, eso quisiera que sea específico, porque sí conocemos Patate, pero no es lo mismo, el que vive ahí sabe de quién es el terreno. Entonces esa sugerencia no más para que sea más acertada.

**SEÑOR ALCALDE.-** Hemos buscado la forma más positiva en bien de todo, ahorita la gente tiene que capacitarse, primero que se capacite, que conozcan, que sepan sean evaluados, y, de ahí arrancaran el trabajo, ahorita por más que diga que es del Sucre luego ellos digan venga usted, o, venga usted, mejor ahorita vengan capacítense todos, todo mundo, ahí si la consultoría verá; porque yo no puedo disponer; porque yo no puedo evaluar porque yo no se lo que es catastros, lo que es eso, no sé, los que saben darán una idea o sugerencia porque yo de esa parte no se y con eso también se vita los comentarios que digan solo puesto a dedo yo no sé, por eso mismo dije las carpetas de fuera del Cantón acá y las de Patate aquí tomen, invite a todo el mundo y proceda, si alguien no

está ahí, ha de decir yo también puse entonces venga y entre porque ahí ha de estar en la lista.

**SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.-** Solamente lo que quiero decir es que bueno no podemos decir a x persona venga justamente un ejemplo si en la parroquia Sucre hayan puesto unas veinte carpetas, ahí no digo que tiene que ir esa persona sino más bien de esos veinte carpetas, quien salga aprobado, o que tenga su experiencia lo que sea, pero que sea tomado si es del sucre en el sucre, ,así, para que sea la información más real, porque ya hemos visto en el otro barrido catastral, si a veces la gente de ahí mismo a veces por falta de información desconoce peor que sea de otro sector o de otra parte.

**SEÑOR ALCALDE.-** Hablando un poquito amplio mejor gente del Triunfo no hay no han presentado ni un porcentaje mínimo, ni Los Andes, El Sucre también hay un mínimo, la mayoría está mejor de la Parroquia Matriz, entonces hubo un cierto espacio de tiempo que comunicaron, y ahí si ya sale por que ventajosamente cuando ha convocado yo ni estuve aquí, era ya más promoción de la empresa, de la consultoría, yo también me sorprendí cuando obviamente se maneja las redes sociales ya estaba convocado desde el viernes en la ,mañana y pregunte y me dijeron que eso depende de la consultora. Y las carpetas fueron a parar es allá, entonces lo que quería es revisar, coger el montón y coger a todos de Patate hasta ahí, capacítense y se fue; eso se ha visto y la realidad es esa; y por eso les informo para que ustedes también den su criterio y ver cómo estamos avanzando.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Buenos días Señor Alcalde, compañeros Concejales, Señores Jefes departamentales, usted nos manifestó, que van haber dos personas de los sectores, yo creo que ellos también serían la parte fundamental que así sean patateños, nos pueden ayudar, como dice aquí el compañero, si es prudente que contratemos personal de la zona porque ellos realmente conocen, que por los tiempos también profesionales si hay en las parroquias, pero por los tiempos no pudieron haber presentado, no sé si a ellos les consideran en las parroquias no sé cuál sería la alternativa, en este caso de la empresa consultora.

**ARQUITECTO JAVIER PULLUPAXI.-** Justamente esa es la metodología que ellos aplican, ellos contratan a las diez u ocho personas en esta ves, y, con estas diez personas se van al caserío que se yo Mundug, a cada uno de ellos porque hace una socialización con toda la gente de ahí, la gente decide unos dos guías, es decir si la gente decide de ahí, es porque más apertura tienen, pero a los cuales se les contrata hasta terminar el sector , entonces qué se yo a ellos se les contratara por dos semanas, y se les cancelara, y pasaran al siguiente polígono, en el siguiente polígono hacen el mismo trabajo, a las dos personas se les contrata por el tiempo que están ahí, pero el otro grupo de los diez que son fijos, y esos son contratados hasta el final del proyecto. En ese sentido por eso justamente es la metodología para que haya la apertura de la gente, entonces la gente mismo va a designar a esas dos personas para que sean los guías de los levantadores de información, con respecto a la parte bueno hay que enterar algo a la consultoría ellos presentan un cuerpo técnico, un equipo técnico, es por eso que para el proceso de consultoría por el sueldo que

van a cancelar, no van a contratarse creo a profesionales, porque , van haber técnicos que han hecho campo en lo que es el catastro, pero al momento que vamos a puntuar en la consultoría ellos presentan un equipo técnico, incluso de digitadores, incluso que tal vez se le vio desde otra perspectiva, que va haber mayores plazas de trabajo, pero hay que considerar dentro de los TDRs que presentan ellos ya ellos se hacen cargo de todo el equipo técnico de digitación, con su equipo técnico ya interno de ellos, eso es lo que estamos un poquito equivocados al decir que no hay mucha gente trabajando, hay mucha gente trabajando y simplemente los que se contrata para la parte de campo es lo que se contrató aquí en Patate, eso nos mas un poquito para que van por que o se amplió tanto, el espacio para mayores plazas de trabajo, ellos ya tienen como empresa una etapa técnica de digitación y supervisión de lo que es la parte grafica igual de la parte alfanumérica eso como que dudo un poco descartado, más bien la gente que se contrata es para lo que es campo.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Si Señor Alcalde, un poquito por la experiencia que se ha tenido en el tema ya que cinco años trabaje en catastros en AME , medio me sorprende porque haciendo un poco de recuerdo de lo que sucedió en Patate cuando se realizó el catastro ahí se trabajó con un promedio de cuarenta personas, diarias durante seis meses para hacer el levantamiento de la información predio a predio, y ahí solo hicimos, con la fotografía aérea, hoy tenemos en los TDRs que van a coger puntos GPS de todos los terrenos, y eso implica de que hay que recorrer terreno a terreno todos, no es solo que como irán hacer si estoy un poco sorprendido porque con ocho personas levantar la información de un Cantón, bueno solo que sean adivinos para que sepan de quien es porque vea, hay ocasiones que el vecino sabe con quién colinda, ni siquiera el vecino sabe ; por el hecho de haber trabajado en esto de los terrenos y todo eso hay ocasiones que el vecino no sabe con cuál es su colindante, peor aún llevar un guía que por más experto que sea , no quiero ser pesimista habría que dar seguimiento, y hay que ver cómo se desarrolla el proyecto porque para que salga algo peor de lo que se tenía, no vamos a ganar nada porque a la final me parece que del trabajo que se hizo, las ocho o diez personas que se pone van a comprobar tres o cuatro predios en cada sector, entonces a que estamos haciendo, si habría que en este caso dar seguimiento en este caso porque ciegos no somos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para terminar este tema lo importante es que, con todas las experiencias que se ha tenido, los tiempos son otros, GPS no ha existido, y nunca había antes, no existía GPS y no por justificar, aquí se va a cumplir, y por eso les he dicho y pongo en conocimiento este resumen de informe para que ustedes también de seguimiento, y la experiencia que usted tiene va a servir de muchísimo, esa preocupación para mí bien venidos a que todos den seguimiento, a que se cumpla estrictamente si es posible a rajatabla lo que está en el contrato, esto es justamente y exclusivamente cuestión de impuesto y es súper delicado, y por eso yo decía que si hay que esperar informes diarios del avance buenazo, yo también decía ocho, y si a mí me ofrecieron cerca de veinte y pico plazas de trabajo, y dice esos ocho es arriba, de ahí hemos de necesitar tres, cuatro, en cada sector en donde la gente conoce desde ahí los tres o ,los

cuatro, o seis, de cada parroquia o sector sea del Triunfo o siete de Sucre, entonces ahí ya comenzaran hacer ese trabajo pero ya capacitando entonces en ese sentido yo no voy abanderar tampoco a que vaya una persona, a, no tu eres del triunfo tu si has de saber de quién es esto, primero tiene que capacitarse, repito, yo a menos en esto que es impuestos, terrenos de la gente , es delicado perdóneme pero yo no me voy a dar el lujo de estar descuidado en esto, yo toda esta situación voy a tomar en cuenta y por eso les invito, está el documento que ustedes mismo han planteado como comisión aquí están dos comisiones trabajando, bienes mostrencos y comisión de avalúos y catastros, así que aquí todos nos involucramos, todos criticamos, todos decimos salió bien, a la larga esto tenemos que aprobar nosotros mismo este trabajo, seamos sinceros, yo no voy a dar el lujo de cárgame solo, para eso yo estoy compartiendo para que ustedes también cumplan su deber de dar seguimiento, esto como parte legislativa, así es que compañeros yo he puesto todo en claro este informe de las observaciones, que se ha hecho como comisión mejor para mi es una ayuda es un apoyo, así que mejor yo le felicito a la comisión que estén siempre pendientes y esas consultas hace también que nosotros pongamos énfasis a dar seguimiento estricto a la situación; así que eso no más, he puesto en conocimiento el informe número 001-03-03-2016-CACBM-GADMP.de la Comisión de Avalúos, Catastros y Bienes Mostrencos del GADM Patate.

**RESOLUCIÓN N° 034-21-03-2016-GADMP.- SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME N° 001-03-03-2016-CACBM-GADMP DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS Y BIENES MOSTRENCOS, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE MARZO DEL 2016, LOS SEÑORES CONCEJALES, TLG. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA CISNEROS, ING. LEONEL HOYOS; SRTA. LAURA TITE; E ING. JORGE VEGA; RESUELVEN POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO EL INFORME NUMERO 001-03-03-2016-CACBM-GADMP.DE LA COMISIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y BIENES MOSTRENCOS DEL GADM PATATE.**

Sin más que tratar y al haberse agotado el orden del día, el Señor Alcalde declara clausurada la sesión ordinaria siendo las 10H05 minutos firmando para constancia y unidad de acto el Señor Alcalde y Secretario quien certifica.



Lic. Medardo Chilingua  
ALCALDE

Ab. Daniel Mosquera Garcés  
Secretario General